

Madrid, 1 de febrero de 2018

**Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia (técnico-profesional y económico-financiera), correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y UTILIZACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE METRO DE MADRID S.A. (Licitación 6011800265) (Lote 2)**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el Licitador VORTAL CONNECTING BUSINESS S.A., ha acordado, solicitar las siguientes subsanaciones:**

REQUISITO	SUBSANACIÓN/ES REQUERIDA/S
Capacidad de Obrar	<p>Quando fueran personas jurídicas, deberán justificar que su objeto social comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato.</p> <p><b>En la escritura de constitución aportada no consta la inscripción en el Registro Mercantil.</b></p> <p>Para subsanar esta circunstancia deben aportar dicha Escritura con el sello de inscripción en el registro Mercantil</p>
Solvencia económica y financiera	<p>El apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación prevé:</p> <p>“Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, por importe igual o superior según se especifica a continuación: ..... - Lote 2: 26.250,00 € .....</p> <p>Al licitador que haya presentado la mejor oferta, y en todo caso a cualesquiera otros licitadores si se considera necesario durante la tramitación del procedimiento, se le requerirá la aportación de los documentos siguientes: Copia de las cuentas anuales aprobadas y <b>justificación de su depósito en el Registro Mercantil</b> o en el registro oficial que corresponda, correspondientes al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (debiendo entenderse a estos efectos que los últimos tres ejercicios disponibles serán los tres ejercicios anteriores respecto de los que esté vencida la obligación de depositar las cuentas en el Registro Mercantil).”</p>

	<p>Han aportado cuentas anuales, pero no la y justificación de su depósito en el Registro Mercantil. Para subsanar esta circunstancia deben aportar la justificación de dicho depósito.</p>
<p>Solvencia técnica y profesional</p>	<p>El apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación prevé:</p> <p>“Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional:</p> <p>a. Relación de los servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. <b>Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público;</b> cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para acreditar la solvencia los servicios deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación del siguiente modo:</p> <p>.....</p> <p>- Lote 2: Servicio de utilización de una plataforma de subastas electrónicas, por importe conjunto de 17.500,00 €.</p> <p>....</p> <p><b>Al licitador que haya presentado la mejor oferta, y en todo caso a cualesquiera otros licitadores si se considera necesario durante la tramitación del procedimiento, se le requerirá la aportación de los concretos documentos a que se refiere este apartado.”</b></p> <p>Han aportado únicamente una Declaración responsable que hace referencia a un trabajo similar en el sector público y una fotocopia del contrato. Para acreditar los trabajos realizados para el sector público deberán aportar los correspondientes <b>certificados</b>.</p>